

EXP-UNC: 0025861/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Nadia Visokolskis, DNI 30.899.993, en la que solicita equivalencia de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen de la Universidad Nacional de Córdoba y programas de la materias solicitadas como equivalentes, y

Que los profesores Bixio por Lingüística I, Triquell por Semiótica; Calviño por Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés y Claudio Díaz por Sociología del Discurso han emitido opiniones favorables,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Nadia Visokolskis, DNI 30.899.993, equivalencia para **Lingüística I (1201)**, **Semiótica (1205)**, **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (039M)** y **Sociología del Discurso (1209)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **12 JUL 2016**
RESOLUCION N°: 0824
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades